

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1255/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la licitación privada Nº 62/83, a los efectos de la provisión de cuatro cubiertas radiales sin cámara para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 28,

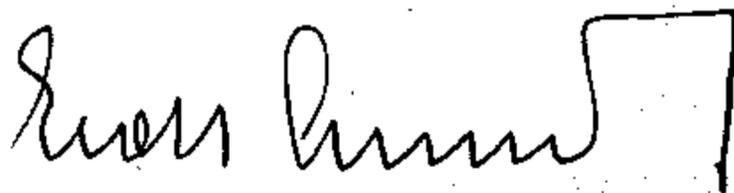
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la licitación privada Nº 62/83.-

2º) Autorizar al Departamento de Compras a / efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC b.m



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

5 MAR 1983